

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Millares

2025/04269 *Anuncio del Ayuntamiento de Millares sobre la información pública del texto inicial del convenio de cesión gratuita del uso de local a la Asociación Amas de Casa y el ayuntamiento.*

ANUNCIO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de aprobación del convenio de cesión de uso de local.

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de veinte (20) días durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: oficinas físicas del Ayuntamiento de Millares con dirección en la Avda. Hermanos Sáez Merino, 21 y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de dicho Ayuntamiento <https://millares.sede.dival.es/tablondelanuncios/>

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente. El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Millares, 8 de abril de 2025.—El alcalde, José Ricardo Pérez Gómez.

